



**GACETA MUNICIPAL
ORGANO OFICIAL DE INFORMACION DE LA
ALCALDIA DE MANIZALES**

N° 761

Radicado: 88091-2024

**DIRECCIÓN: UNIDAD DE DIVULGACIÓN Y PRENSA
COORDINACIÓN: SECRETARÍA JURÍDICA**

**Manizales, lunes
09 de diciembre de
2024**

**EDICIÓN
EXTRAORDINARIA**

CONTENIDO

ACUERDO N.012 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL"

ACUERDO 00000012

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA UNA MODIFICACION PRESUPUESTAL

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES, INFIMANIZALES en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el acuerdo número 1091 de agosto de 9 de 2021 literal m) del numeral 16.2 en armonía con el acuerdo 1147 del 11 de diciembre de 2023 expedido por Concejo de Manizales para el año 2024 atendiendo los preceptos del estatuto orgánico de presupuesto y ,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante acuerdo 1147 del 11 de Diciembre de 2023 el Honorable Concejo Municipal aprobó el presupuesto de ingresos y egresos para la vigencia fiscal 2024 del municipio de Manizales incluido el Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Manizales.
2. Que en la vigencia 2024 se aforaron recursos para Transferencias Corrientes por \$7.359.513.728 y se aforaron gastos por tributos, tasas contribuciones multas sanciones e intereses de mora por \$3.142.360.676.
3. Que se hace Necesario destinar \$222.151.416 para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de la entidad, específicamente el pago del Cuota de fiscalización y auditaje y gravamen a los movimientos financieros. Este ajuste permitirá cubrir de manera efectiva el monto correspondiente al pago de cuota de fiscalización mes de noviembre y diciembre y el gravamen que se requiera para giros de fin de año.
4. Que se hace necesario realizar traslados presupuestales entre los rubros de las Transferencias corrientes a gastos por tributos tasas contribuciones multas sanciones e intereses de mora para la vigencia 2024.
5. Que el Consejo Directivo en sesión extraordinaria de 26 de Noviembre de 2024, contenida en acta Nro 354 aprobó el traslado contemplado en el numeral 3.

En virtud de lo expuesto

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar el traslado de los rubros de Gastos por Tasas Corrientes para Gastos por Tributos tasas Contribuciones Multas Sanciones e Intereses de Mora así:

CUENTA	DESCRIPCION	APROP. DEFINITIVA	CREDITO	CONTRA-CREDITO	TOTAL
213	Transferencias corrientes	7,359,513,728	0.00	222,151,416	7,137,362,312
218	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	3,142,360,676	222,151,416	0.00	3,364,512,092

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales el 26 de noviembre de 2024



MANUEL GONZALEZ HURTADO
Delegado del Alcalde de Manizales
Presidente



ESTEBAN RESTREPO URIBE
Secretaria General
Secretario

Proyectó: Maria Eugenia Giraldo Toro *efg*
Revisó: Luz Adriana Quintero - Líder de Contabilidad y presupuesto *LUQ*